



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

1.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA, (P.D. Resolución de 28 de septiembre de 2015, BOCYL nº 195 de 7 de octubre de 2015).

2.- CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL PROCEDIMIENTO

COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO Y CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA

3.- REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

2020006314

4.- PROCEDIMIENTO Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE

4.1. Calificación del contrato:

- Sujeto a regulación armonizada
 NO sujeto a regulación armonizada

4.2. Procedimiento: *Abierto. Artículos 9.3.a) y 157 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.*

4.3. Identificación del Pliego: pliego modelo, aprobado por Resolución de 22 de abril de 2016, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

4.4. Tramitación: Ordinaria Urgente

5.- OBJETO DEL CONTRATO

5.1 Definición: *suministro de tubos de extracción de sangre, sistema de vacío y otro material de laboratorio con destino a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia (Complejo Asistencial Universitario de Palencia y Atención Primaria).*

5.2 Códigos de Clasificación

Código CPA: 32.50.50 Otro material para usos médicos o quirúrgicos.

Código CPV: 33140000-3 (*material médico fungible*).

5.3. Lotes:

- SI, 10
 NO. Justificar.....



5.3.1 En el supuesto de existencia de lotes:

Lote nº	Partida	Denominación	Código CPA	Código CPV
1	1	CONTENEDOR POLIESTIRENO ESTERIL RECOGIDA ORINA 100ML CON DISPOSITIVO DE TRANSVASE	32.50.50	33140000-3
	2	TUBO ORINA FONDO CONICO TAPON AMARILLO 10ML 16X100MM ESTERIL	32.50.50	33140000-3
2	1	CONTENEDOR POLIESTIRENO ORINA TAPON ROSCA 100ML ESTERIL	32.50.50	33140000-3
3	1	CONTENEDOR POLIESTIRENO OPACO RECOGIDA ORINA 24 HORAS SISTEMA VACIO 3000ML,	32.50.50	33140000-3
4	1	MEDIO TRANSPORTE AMIES CON ESCOBILLÓN POLIESTIRENO	32.50.50	33140000-3
5	1	TUBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO GEL T/AMARILLO 5 ML 13X100 MM	32.50.50	33140000-3
	2	TUBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO GEL T/ROJO 4 ML 13X75 MM	32.50.50	33140000-3
	3	TUBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO GEL T/ROJO 9 ML 16X100 MM.	32.50.50	33140000-3
6	1	TUBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO CITRATO SÓDICO T/AZUL 1,8 ML. 13X75 MM.	32.50.50	33140000-3
	2	TUBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO CITRATO SÓDICO T/AZUL 3 ML. 13X75 MM.	32.50.50	33140000-3
7	1	TUBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO CON HEPARINA LITIO CON GEL T/VERDE 3 ML. 13X75 MM	32.50.50	33140000-3



	2	TBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO CON HEPARINA LITIO T/VERDE 3 ML. 13X75 MM	32.50.50	33140000-3
8	1	TBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO EDTA K3 T/MALVA 4,5 ML. 13X75 MM	32.50.50	33140000-3
	2	TBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO EDTA K3 T/MALVA 6 ML. 13X100 MM	32.50.50	33140000-3
	3	TBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO EDTA T/MALVA 2 ML. 13X75 MM	32.50.50	33140000-3
9	1	TUBO EXTRACCIÓN SANGRE VACÍO EDTA K2 T/BLANCO 5 ML. 13X100 MM	32.50.50	33140000-3
10	1	TUBO POLIPROPILENO FONDO CÓNICO CON FALDÓN T/ROSCA 50 ML. 30X118 MM	32.50.50	33140000-3

5.3.2. Condiciones de los lotes:

a) Obligatoriedad de ir a la totalidad de los lotes:

SI

NO

b) Límite de lotes a licitar por cada licitador:

SI - Número máximo:

NO

c) Límite de lotes a adjudicar a cada licitador:

SI - Número máximo:

NO

Los licitadores deberán aportar una **declaración con la relación de los lotes a los que licita.**

6.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

La adquisición de material general de laboratorio es necesario para el correcto funcionamiento de los laboratorios de Análisis Clínicos y Hematología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, teniendo en cuenta los consumos anuales y las necesidades de reposición de existencias, para la



realización de su actividad

7.- VARIANTES

7.1. Admite variantes:

SI

Obligatorias para el licitador/

Voluntarias para el licitador

NO

7.2.

- Obligatoriedad de presentar Oferta base

SI

NO

- Número de variantes: máximo 2

7.3. Elementos y condiciones (requisitos mínimos y modalidades de presentación): las variantes recaerán sobre composición y/o alternativas tecnológicamente evolucionadas respecto a las características definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN

8.1 Plazo de ejecución: 12 meses.

8.1.1 Fecha a partir de la cual produce efectos el contrato: desde el 1 de agosto de 2017, o en caso de formalizarse con posterioridad, a partir de la fecha de formalización.

8.1.2 Duración inicial del contrato: 12 meses.

8.2 Duración máxima del contrato, incluida/s la/s prórroga/s: 12 meses.

9- PRÓRROGA

El Pliego admite la prórroga:

SI. Duración total de la/s prórroga/s: 12 meses.

Obligatoria para el empresario

Facultativa

NO

10.- CREDITO PRESUPUESTARIO

10.1 El crédito presupuestario es: (presupuesto base de licitación más IVA): máximo 126.657,96 €.



10.2 Distribución del crédito presupuestario por anualidades: (Ejercicios Presupuestarios)

Años	Aplicación Presupuestaria	Crédito presupuestario: (presupuesto base de licitación más IVA)
2017	05224003G/312A02/22117/4	22.687,50 €
2018	05224003G/312A02/22117/4	30.403,67 €
2017	05224001G/312A01/22117/4	30.793,90 €
2018	05224001G/312A01/22117/4	42.772,89 €

10.3 Tramitación presupuestaria del expediente

Tramitación normal del expediente.

Tramitación anticipada del expediente: "La adjudicación del contrato está sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio presupuestario correspondiente."

11.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

11.1 Determinación del presupuesto base de licitación mediante precio a tanto alzado y aplicaciones presupuestarias:

Presupuesto Base de Licitación PRECIO (Excluido IVA)	CUANTÍA DEL IVA	PRECIO TOTAL (Incluido IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

11.2 Determinación del presupuesto base de licitación mediante precios unitarios y aplicaciones presupuestarias

LOTE	DENOMINACIÓN	Consumo estimado	Presupuesto Base de Licitación PRECIO (Excluido IVA)	CUANTÍA DEL IVA	PRECIO TOTAL (Incluido IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

11.3 Cuando proceda, precio total de licitación unitario y/o total (sin IVA) en concepto de suministro consumible y/o arrendamiento y mantenimiento y, si procede, del valor residual del bien en el contrato de arrendamiento con opción a compra.

11.4 Determinación del presupuesto base de licitación: Precio total de licitación por lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN	Presupuesto Base de Licitación PRECIO (Excluido IVA)	CUANTÍA DEL IVA	PRECIO TOTAL (Incluido IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	MATERIAL RECOGIDA DE ORINA	11.954,00	2.510,34	14.464,34	05224003G/312A02/22117/4
		20.358,00	4.275,18	24.633,18	05224001G/312A01/22117/4
	CONTENEDOR RECOGIDA	1.411,00	296,31	1.707,31	05224003G/312A02/22117/4



	MUESTRAS BIOLÓGICAS	2.465,00	517,65	2.982,65	05224001G/312A01/22117/4
3	CONTENEDOR OPACO RECOGIDA ORINA 24 HORAS SISTEMA VACIO 3000ML	3.690,00	774,90	4.464,90	05224003G/312A02/22117/4
					05224001G/312A01/22117/4
4	MEDIO TRANSPORTE AMIES CON ESCOBILLÓN	555,00	116,55	671,55	05224003G/312A02/22117/4
		1.095,00	229,95	1.324,95	05224001G/312A01/22117/4
5	TUBOS EXTRACCIÓN DE SANGRE CON GEL	7.290,00	1.530,90	8.820,90	05224003G/312A02/22117/4
		26.870,00	5.642,70	32.512,70	05224001G/312A01/22117/4
6	TUBOS EXTRACCIÓN SANGRE CON CITRATO SODICO	4.248,00	892,08	5.140,08	05224003G/312A02/22117/4
		2.112,00	443,52	2.555,52	05224001G/312A01/22117/4
7	TUBOS EXTRACCIÓN SANGRE CON HEPARINA DE LITIO	6.852,00	1.438,92	8.290,92	05224003G/312A02/22117/4
					05224001G/312A01/22117/4
8	TUBOS EXTRACCIÓN SANGRE CON EDTA K3	6.650,00	1.396,50	8.046,50	05224003G/312A02/22117/4
		7.815,00	1.641,15	9.456,15	05224001G/312A01/22117/4
9	TUBO EXTRACCIÓN SANGRE VACIO EDTA K2	675,00	141,75	816,75	05224003G/312A02/22117/4
					05224001G/312A01/22117/4
10	TUBO POLIPROPILENO FONDO CONICO CON FALDON TAPON ROSCA 50ML	552,00	115,92	667,92	05224003G/312A02/22117/4
		84,00	17,64	101,64	05224001G/312A01/22117/4

11.5 Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del TRLCSP (sin IVA):

125.611,20 €

11.6 Revisión de precios:

SI. Fórmula o sistema de revisión de precios:

NO. No cabe revisión de precios de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del TRLCSP.





12.- GASTOS MÁXIMOS POR LA PUBLICIDAD DE LA LICITACION

El importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación y de los correspondientes a la adjudicación serán de 2.000,00 €.

13.- SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

13.1 Solvencia económica y financiera: Medios de acreditación y condiciones mínimas:

Volumen anual de negocios, igual o superior 35.000,00 €, IVA excluido, en la cuenta de pérdidas y ganancias en cualquiera de los **tres últimos ejercicios contables** aprobados y depositados en el Registro Mercantil u oficial que corresponda, acreditado mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas. Los empresarios individuales no inscritos deben presentar su libro de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

13.2 Solvencia técnica: Medios de acreditación y condiciones mínimas

Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos **cinco años** que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El importe que el empresario deberá acreditar en el año de mayor ejecución en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, será de **35.000,00 euros**, IVA excluido, tomando como criterio de correspondencia entre los suministros efectuados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato los dos primeros dígitos de los respectivo códigos CPV

14.- GARANTÍA PROVISIONAL

14.1 Constitución de la Garantía Provisional :

SI (justificación)

NO

14.2 Importe total de la garantía provisional (**hasta el 3 por ciento** del precio del contrato excluido IVA)

- Órgano a cuya disposición ha de constituirse la garantía:
- N.I.F.:
- Periodo de vigencia de la garantía. *Conforme a lo señalado en el art. 103 del TRLCSP.*



14.3 Importe de la garantía provisional por lote:

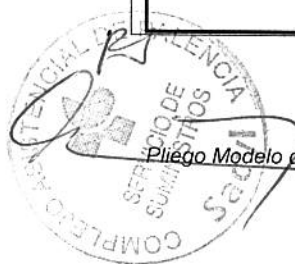
Nº de lote	Importe de la garantía provisional

15.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

15.1 Relación de los criterios

15.1.1 Criterios que dependen de un juicio de valor.

Forma de valoración		
El cumplimiento de las características y calidad técnica se efectuará en base al informe de evaluación técnica que llevará a cabo el Servicio correspondiente		
	Criterios	Ponderación
Lote 4. Medio transporte amies con escobillón poliestileno		Hasta 40 puntos
	Características del plástico del palillo	Plástico flexible: hasta 20 puntos. Plástico no flexible: 0 puntos
	Firmeza del tejido frente al deshilachado	Si no se deshilacha: hasta 20 puntos. Si se deshilacha: 0 puntos.
Lote 5. Tubos extracción sangre con gel		Hasta 6 puntos
Partida 1. Tubo extracción sangre vacío gel ,5 ml.	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 2 puntos. Si no hay claridad en la etiqueta: 0 puntos.
Partida 2. Tubo extracción sangre vacío gel, 4 ml.	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 2 puntos. Si no hay claridad en la etiqueta: 0 puntos.
Partida 3. Tubo extracción sangre vacío gel, 9 ml.	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 2 puntos. Si no hay claridad





		en la etiqueta: 0 puntos.
Lote 6. Tubos extracción sangre con citrato sódico		Hasta 16 puntos
Partida 1 Tubo extracción sangre vacío, citrato sódico, 1,8 ml	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 8 puntos. Si no hay claridad en la etiqueta: 0 puntos.
Partida 2 Tubo extracción sangre vacío, citrato sódico, 2,7 – 3 ml	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 8 puntos. Si no hay claridad en la etiqueta: 0 puntos.
Lote 7. Tubos extracción sangre con heparina de litio		Hasta 8 puntos
Partida 1 Tubo extracción sangre vacío, heparina de litio con gel, 3 ml.	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 4 puntos. Si no hay claridad en la etiqueta: 0 puntos.
Partida 2 Tubo extracción sangre vacío, heparina de litio, 3 ml.	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 4 puntos. Si no hay claridad en la etiqueta: 0 puntos.
Lote 8. Tubos extracción sangre con edta		Hasta 9 puntos
Partida 1 Tubo extracción sangre vacío, edta, 4,5 ml.	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 3 puntos. Si no hay claridad en la etiqueta: 0 puntos.
Partida 2 Tubo extracción sangre vacío, edta, 6 ml.	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 3 puntos. Si no hay claridad





		en la etiqueta: 0 puntos.
Partida 3 Tubo extracción sangre vacío, edta, 2 ml.	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 3 puntos. Si no hay claridad en la etiqueta: 0 puntos.
Lote 9. Tubo extracción sangre vacío edta k2 5 ml		Hasta 10 puntos
	Tipo de etiquetado	Contenido y claridad: hasta 10 puntos. Si no hay claridad en la etiqueta: 0 puntos.
Lote 10. Tubo polipropileno fondo cónico con faldón 50 ml		Hasta 15 puntos
	Especificación de las normas de recogida de muestras	Se adapta a las necesidades del Laboratorio: hasta 15 puntos. No se adapta a las necesidades del laboratorio: 0 puntos

15.1.2 Criterios evaluables mediante fórmulas.

	Forma de valoración	Ponderación
Oferta económica	<p>No se asignará puntuación alguna a las proposiciones que coincidan con el precio máximo de licitación.</p> <p>El resto de ofertas se puntuarán, teniendo en cuenta la oferta económica para el LOTE COMPLETO, de forma proporcional aplicando la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$ <p>Po= puntuación oferta Pc= puntos criterio</p>	Hasta 60 puntos





	Ob= oferta mínimo importe Oe= oferta a evaluar	
OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS		
	Criterios	Ponderación
Lote 1. Material de recogida de orina		Hasta 40 puntos
Partida 1 Contenedor recogida orina 100 ml.	La rapidez del sistema de llenado del contenedor hasta completar el máximo del volumen del tubo	Igual o inferior a 5 segundos: 15 puntos. Superior a 5 segundos: 0 puntos
	Precisión del cierre.	Si no gotea: 5 puntos Si gotea: 0 puntos.
	Especificación de las normas de recogida de muestras	Se adapta a las necesidades del laboratorio: 5 puntos. No se adapta a las necesidades del laboratorio: 0 puntos.
Partida 2 Tubo orina fondo cónico 10 ml.	Funcionamiento del sistema de transferencia de los líquidos.	Compatible con cualquier marca: 15 puntos No compatible: 0 puntos.
Lote 2. Contenedor recogida muestras biológicas	Precisión del cierre y buen ajuste del roscado	Hasta 40 puntos
		Si no gotea: 40 puntos Si gotea: 0 puntos.
Lote 3. Contenedor opaco recogida orina 24 h.		Hasta 40 puntos
	La rapidez del sistema de llenado del contenedor hasta completar el máximo del volumen del tubo	Igual o inferior a 5 segundos: 15 puntos. Superior a 5 segundos: 0 puntos
	Precisión del cierre y buen ajuste del roscado.	Si no gotea: 15 puntos Si gotea: 0 puntos.

	Amplitud de la boca y posibilidad de distintas presentaciones según sexo	Superior a 70 mm de diámetro: 10 puntos. Igual o inferior a 70 mm. de diámetro: 0 puntos.
Lote 5. Tubos extracción sangre con gel		Hasta 34 puntos
Partida 1. Tubo extracción sangre vacío gel, 5 ml.	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 9 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla \leq 50 tubos: 3 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Partida 2. Tubo extracción sangre vacío gel, 4 ml.	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 8 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla \leq 50 tubos: 3 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Partida 3. Tubo extracción sangre vacío gel, 9 ml.	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 8 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla \leq 50 tubos: 3 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Lote 6. Tubos extracción sangre con citrato sódico		Hasta 24 puntos
Partida 1 Tubo extracción sangre vacío citrato sódico, 1,8 ml.	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 9 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla \leq 50 tubos: 3 puntos Gradilla de más de





		50 tubos: 0 puntos.
Partida 2 Tubo extracción sangre vacío citrato sódico, 2,7 – 3 ml.	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 9 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla ≤ 50 tubos: 3 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Lote 7. Tubos extracción sangre con heparina de litio		Hasta 32 puntos
Partida 1 Tubo extracción sangre vacío heparina de litio, 3 ml	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 12 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla ≤ 50 tubos: 4 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Partida 2 Tubo extracción sangre vacío heparina litio 3 ml.	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 12 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla ≤ 50 tubos: 4 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Lote 8. Tubos extracción sangre con edta		Hasta 31 puntos
Partida 1 Tubo extracción sangre vacío edta, 4,5 ml	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 8 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla ≤ 50 tubos: 3 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Partida 2 Tubo extracción sangre vacío edta 6 ml.	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 7 puntos.

		Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla \leq 50 tubos: 3 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Partida 3 Tubo extracción sangre vacío edta k3, 2 ml	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 7 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla \leq 50 tubos: 3 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Lote 9. Tubo extracción sangre vacío edta k2 5 ml		Hasta 30 puntos
	Estudios de interferencias realizados en relación con las pruebas a las que va destinado el tubo	Si se presenta al menos 1 estudio: 20 puntos. Si no presenta estudios: 0 puntos
	Tamaño del envase	Gradilla \leq 50 tubos: 10 puntos Gradilla de más de 50 tubos: 0 puntos.
Lote 10. Tubo polipropileno fondo cónico con faldón 50 ml		Hasta 25 puntos
	Precisión del cierre	Cierre hermético y sin pérdidas: 15 puntos. No hermético y/o con pérdidas: 0 puntos
	Apoyo del faldón (forma y tamaño)	Erguido y en vertical: 10 puntos. No mantiene la verticalidad: 0 puntos.

➤ En su caso, designación de

- 1- Miembros del Comité de Expertos:
- 2- Organismo técnico especializado:

• Plazo para efectuar la valoración:

- Límites máximo y mínimo de la valoración:

15.2 Consideración del carácter de ofertas anormales o desproporcionadas:

SI. Parámetros objetivos para su determinación en el caso de que existan varios criterios de valoración objetivos:

NO

15.3 Procedimiento de adjudicación por fases:

Explicación de las fases y de los umbrales mínimos.

15.4 Preferencia en la adjudicación:

SI NO

Especificación de la preferencia (D. A. Cuarta del TRLCSP)

Si varias empresas licitadores de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100 (por encima del mínimo exigido legalmente), tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

16.- GARANTÍA DEFINITIVA

16.1 Constitución de la Garantía Definitiva:

SI NO (justificación)

16.2 Importe total de la garantía definitiva (5 por 100 del presupuesto base de licitación IVA excluido de los lotes que resulte mejor clasificado):

LOTE	DENOMINACIÓN	Importe total de la garantía definitiva)
1	MATERIAL RECOGIDA DE ORINA	1.615,60
2	CONTENEDOR RECOGIDA MUESTRAS BIOLÓGICAS	193,80
3	CONTENEDOR OPACO RECOGIDA ORINA 24 HORAS SISTEMA VACIO 3000ML	184,50
4	MEDIO TRANSPORTE AMIES CON ESCOBILLÓN	82,50
5	TUBOS EXTRACCION DE SANGRE CON GEL	1.708,00
6	TUBOS EXTRACCION SANGRE CON CITRATO SODICO	318,00
7	TUBOS EXTRACCION SANGRE CON HEPARINA DE LITIO	342,60
8	TUBOS EXTRACCION SANGRE CON EDTA K3	723,25
9	TUBO EXTRACCION SANGRE VACIO EDTA K2	33,75

10	TUBO POLIPROPILENO FONDO CONICO CON FALDON TAPON ROSCA 50ML	31,80
----	---	-------

- Órgano a cuya disposición ha de constituirse la garantía: Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia,
- N.I.F.: Q3469002D
- Periodo de vigencia de la garantía. *Conforme a lo señalado en el art. 102 del TRLCSP.*

16.3 Garantía complementaria (hasta un máximo de un 5 por 100 del importe de adjudicación excluido IVA)

SI. Cuantía: NO

16.4 Autorización de la devolución o cancelación de la parte proporcional de la garantía definitiva en caso de recepción parcial:

SI NO

16.5. Constitución de la garantía por medios electrónicos: *NO (art. 96.3 del TRLCSP)*

17.- PLAZO DE GARANTÍA

17.1 Se establece plazo de garantía:

SI NO (justificación de la no exigencia)

17.2 Plazo de garantía establecido: un mes desde la recepción de conformidad del suministro.

18.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

18.1 Lugar: Almacén General del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (Avda. de los Donantes de Sangre, s/n. 34005 Palencia.) y Almacén de Atención Primaria (C/ El Clavel, S/N - Polígono Ind. San Blas, 34191 - Villalobón (Palencia)).

18.2 Plazo de entrega de los bienes: Máximo 7 días desde la recepción de los pedidos.

18.3 Plazo de caducidad: *los lotes suministrados tendrán un margen de caducidad de al menos un año desde la fecha de entrega del material al centro peticionario..*

18.4 Plazo para la realización del acta de recepción: *un mes desde la entrega del objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el art. 222.2 del TRLCSP*

19.- RÉGIMEN DE PAGO. AÑADIR DATOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Efectuado el suministro, y una vez recibida la certificación de conformidad del órgano gestor, o del



responsable del contrato, se llevará a cabo el abono de la correspondiente factura.

EL PROVEEDOR FACTURARA CADA PEDIDO AL CENTRO GESTOR SOLICITANTE

El contratista está obligado a facturar electrónicamente a través de la Plataforma de Facturación Electrónica de la Comunidad de Castilla y León las contraprestaciones objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 3/2013, de 24 de enero, por el que se crea la Plataforma de Facturación Electrónica de la Comunidad de Castilla y León.

“De conformidad con la Disposición Adicional Trigésimo Tercera del TRLCSP, en las facturas deben constar los siguientes datos:

Para los pedidos realizados por el Complejo Asistencial Universitario de Palencia:

Órgano administrativo con competencias en contabilidad pública: A070108023 Gerencia de Atención Especializada de Palencia.

- -Identificación de destinatarios; se indicará:
CIF del centro de gasto: Q3469002D
Código y nombre del Centro Gestor: A07010823 Gerencia de Atención Especializada de Palencia.
Código y nombre de la unidad tramitadora: A07010823 Gerencia de Atención Especializada de Palencia.
La conformidad de la factura será realizada por: Servicio de Contabilidad del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

Para los pedidos realizados por Atención Primaria de Palencia:

Órgano administrativo con competencias en contabilidad pública: **Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia.**

- Identificación de destinatarios: *se indicará:*
CIF del centro de gasto: Q3419002E Gerencia de Atención Primaria de Palencia
Código y nombre del órgano gestor: A07010831 Gerencia de Atención Primaria de Palencia.
Código y nombre de la unidad tramitadora: A07010831 Gerencia de Atención Primaria de Palencia
La conformidad de la factura será realizada por: Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia – Atención Primaria

20.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCEDIMIENTO Y/O DEL/OS CONTRATOS

20.1 LICITADORES.

20.1.1 Documentación específica exigida para **licitar** en función del objeto del concurso:

20.1.2 Muestras:

- SI. Forma de presentación: Se etiquetarán indicando el nº de lote, descripción del artículo, referencia del proveedor y número de expediente. Se entregarán en el Almacén General del Hospital Río Carrión.

Las muestras constituirán un elemento esencial en la valoración y, por lo tanto, adjudicación de los diferentes artículos.

Las empresas licitadoras deberán **OBLIGATORIAMENTE** entregar muestras de todos los productos, dentro del plazo fijado para la presentación de ofertas contenido en el pliego.

La no aportación de muestras será causa de exclusión.

NO



20.1.3 Documentación justificativa, si se ha establecido en el apartado 15.4 de este cuadro de características, sobre la preferencia en la adjudicación en igualdad de condiciones:

A tal efecto se aportará un certificado de la empresa, en que conste tanto el número global de trabajadores de plantilla como el número particular de trabajadores con discapacidad. En el caso de haberse optado por el cumplimiento de medias alternativas legalmente prevista, se aportará una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración del licitador con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

20.1.4 Publicidad de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor:

En el acto público de apertura de criterios evaluables mediante formulas.

En acto público previo al de apertura de criterios evaluables mediante formulas: *La fecha de la celebración de este acto público será notificada a los licitadores por fax o correo electrónico y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación.*

20.1.5 Acto público de apertura del resto de documentación (**Sobre de criterios evaluables mediante formulas**): *La fecha de la celebración de este acto público será notificada a los licitadores por fax o correo electrónico y se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación.*

20.2 ADJUDICATARIOS.

20.2.1 Certificado de Seguro de responsabilidad civil :

SI NO

Si procede, indicar el límite de indemnización de la póliza: 150.000,00 € por siniestro.

20.2.2 Requisitos específicos del adjudicatario en relación con la ejecución del contrato:

20.2.3 Modificaciones del contrato:

SI. Condiciones de las modificaciones:

De conformidad con la disposición adicional trigésimo cuarta del TRLCSP y el artículo 106 de esta Ley, en caso de producirse un aumento de las necesidades de este Complejo Asistencial Universitario, el importe máximo del contrato podrá incrementarse hasta un máximo del 20%.

Las modificaciones se tramitarán con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 102 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

NO

En todo caso, se podrán realizar las modificaciones correspondientes al art. 107 del TRLCSP

20.2.4 Penalidades administrativas: las establecidas en el artículo 212 el TRLCSP

20.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.





21.- PERFIL DE CONTRATANTE

www.contratacion.jcyl.es

22.- TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA DE CONTACTO

(para realizar cualquier aclaración sobre el expediente de contratación)

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

Persona de contacto: Unidad de Contratación

Tfno: 979 167053

Fax: 979 167045

Correo electrónico: lgonzalezmar@saludcastillayleon.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Persona de Contacto: Jefa de Servicio de Análisis Cínicos y Jefe de Servicio de Hematología.

Tfno: 979167000 Ext. 52202 ó 52197

Fax:

Correo electrónico:



